Asunción, 11 de octubre de 2018

UOC N° 2269/2018

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 44/2018 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual ID N° 341433, a fin de solicitar realizar el proceso de contratación por modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36.

Se establece la modalidad de Contrato Abierto por montos mininos y máximos por no poder definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que se requiera durante el plazo de duración del contrato (Art. 36, Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/03). El uso del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos está directamente relacionado a la cantidad de actividades y compromisos que la Institución pudiera tener en el transcurso de la ejecución del contrato, en cuanto a la cantidad de veces y/o eventos que pudiera necesitar las Patrulleras y demás vehículos de la Policía Nacional.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C